

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Anexo de Contrato.

LOTA, 01 JUN. 2016

DECRETO N° 2003 / (C)

Vistos:

Contrato a plazo fijo de fecha 01 de marzo del 2016 de doña **ELIZABETH GABRIELA GUERRERO MEDINA**; Anexo de Contrato de fecha 01 de abril de 2016 hasta el 28 de febrero del 2017; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01 de de abril del 2016 entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **ELIZABETH GABRIELA GUERRERO MEDINA**, RUT [redacted] quien a contar del 01 de abril del 2016 hasta el 28 de febrero de 2017, asumirá 07 horas cronológicas semanales en la Escuela Básica Konrad Adenauer E-686 como Fonoaudiólogo del Proyecto Integración Educativa, motivo por el cual aumenta su remuneración mensual en \$ 206.584.- (doscientos seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos) afecto a descuentos legales.

2. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004. Fondos **PIE**.

3. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SMAC/CPG/CAU/ebr.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Contraloría.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"